INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C. 24 de marzo de 2022. Al Despacho del señor Juez el Proceso Ejecutivo No. 336-2021, seguido por RUTH MORALES DE JARAMILLO en contra de COLPENSIONES, informándole que la parte actora solicita la entrega del título judicial, y terminación del proceso por pago total de la obligación.

> OLINA FORERO ORTIZ Secretaria

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, este Despacho dispone:

ORDENAR la entrega del título judicial por valor de \$11.929.600, suma que corresponde al valor de las costas aprobadas (fl.288), al apoderado de la parte demandante, doctor JULIÁN EPIMENIO GONZÁLEZ PINTO quien tiene facultad expresa para recibir, conforme poder que obra a folio 2 del expediente.

Ahora bien, toda vez que la parte actora avisa del cumplimiento de la obligación, se resuelve dar por terminado el proceso por pago total de la obligación.

Una vez cumplido lo anterior, archívese el expediente, previas las anotaciones respectivas en el sistema.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez

ALBEIRO GIL OSPINA

JUZGADO 17 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el Estado Electrónico No. 052 de fecha 25/03/2022

> CAROLINA FORERO ORTIZ **SECRETARIA**

Proyectó: Carolina F.